



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

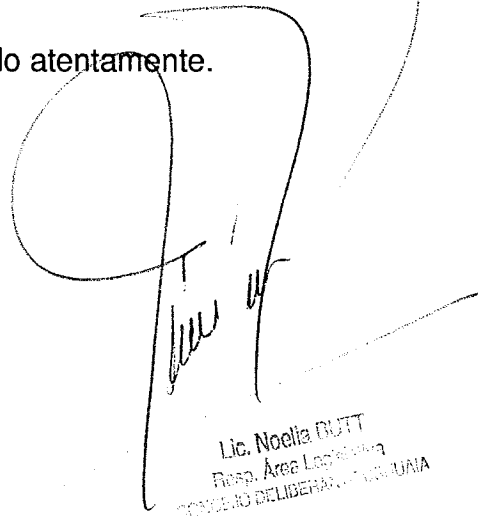
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/06/13 Hs. 13:00
Numero:	673 Folios: 11
Expte. N°	225/2012
Grado:	
Recibido:	

USHUAIA, 4 de junio de 2013

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Adjunto a la presente
antecedentes del asunto 664/2013 a efectos de su incorporación al expediente
correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente.



Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA C. HERRERA
Registración, Control y
Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia

017

Publicar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 24 ABR 2013

Lic. Noelia BUTT
Bases Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 2450, que reglamenta el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente Legislación e Interpretación: asunto 1209/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal sobre Violencia de Género; de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 538/2012 Proyecto de Ordenanza referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10; asunto 63/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; asunto 1624/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02; asunto 60/2013 – Proyecto de Ordenanza referente a Autorizar a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial – Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; asunto 59/2013 Proyecto de Ordenanza afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA C. HERREPA
Registración Civil y
Escrituras
Secretaría del Concejo Deliberante Ushuaia

017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Fiscalía Legislativa
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN USHUAIA

acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 26 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los predictámenes correspondientes a la Comisión Permanente Legislación e Interpretación: asunto 1209/2012 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal sobre Violencia de Genero; de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas: asunto 538/2012 Proyecto de Ordenanza referente a facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10; asunto 63/2013 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia; asunto 1624/2012 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02; asunto 60/2013 – Proyecto de Ordenanza referente a Autorizar a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m² para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial – Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; asunto 59/2013 Proyecto de Ordenanza afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que estarán a cargo de la presente reunión el concejal Damián De Marco y la secretaria de la misma estará a cargo de la agente Noelia Butt.

ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

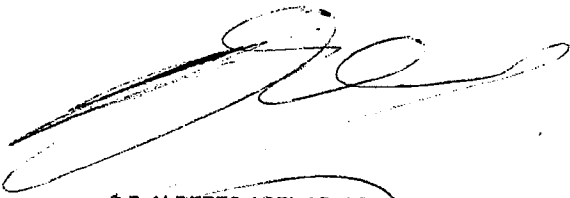
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

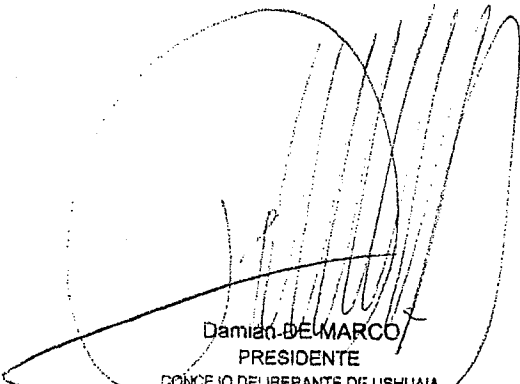
Lic. Nicolás BUTT
Resp. Asesoría Jurídica
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 017.../2013.-


C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia


Damian DEL MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MONICA C. HERREPA
Registración, Control y
Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL DEL CONCELLO

Lic. Noelia BUTT
Pres. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PREDICTAMEN DE COMISIÓN
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Damián DE MARCO
VOCAL: Walter VUOTO
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Oscar RUBINOS

FECHA REUNIÓN DE COMISION: 12 de abril de 2013.-

ASUNTO N°: 59/2013.-

EXPEDIENTE N°: 12/2013

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a afectar el Polígono A y deslinde T.F 1-57-01 al uso de calle peatonal.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictamen/Debate Ciudadano**.

SUSCRIBEN EL PRESENTE, SEGÚN ACTA

PRESIDENTE: Viviana GUGLIELMI
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Mario LLANES
VOCAL: Luis CÁRDENAS
VOCAL: Oscar RUBINOS

Lic. Noelia BUTT
Pres. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
Según acta de
fecha 12/04/2013



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Noelia BUTT
Concejal
CONCEJO MUNICIPAL DE USHUAIA

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AFECTAR el polígono identificado como "A" en el Plano de Mensura y Deslinde T.F. 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL", conforme al gráfico que como Anexo I corre adjunto a la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: La materialización del acceso peatonal y su mantenimiento previsto en el ARTICULO 1º, será por cuenta y cargo del solicitante y/o futuro propietario de la Parcela 277 de la Sección Rural .

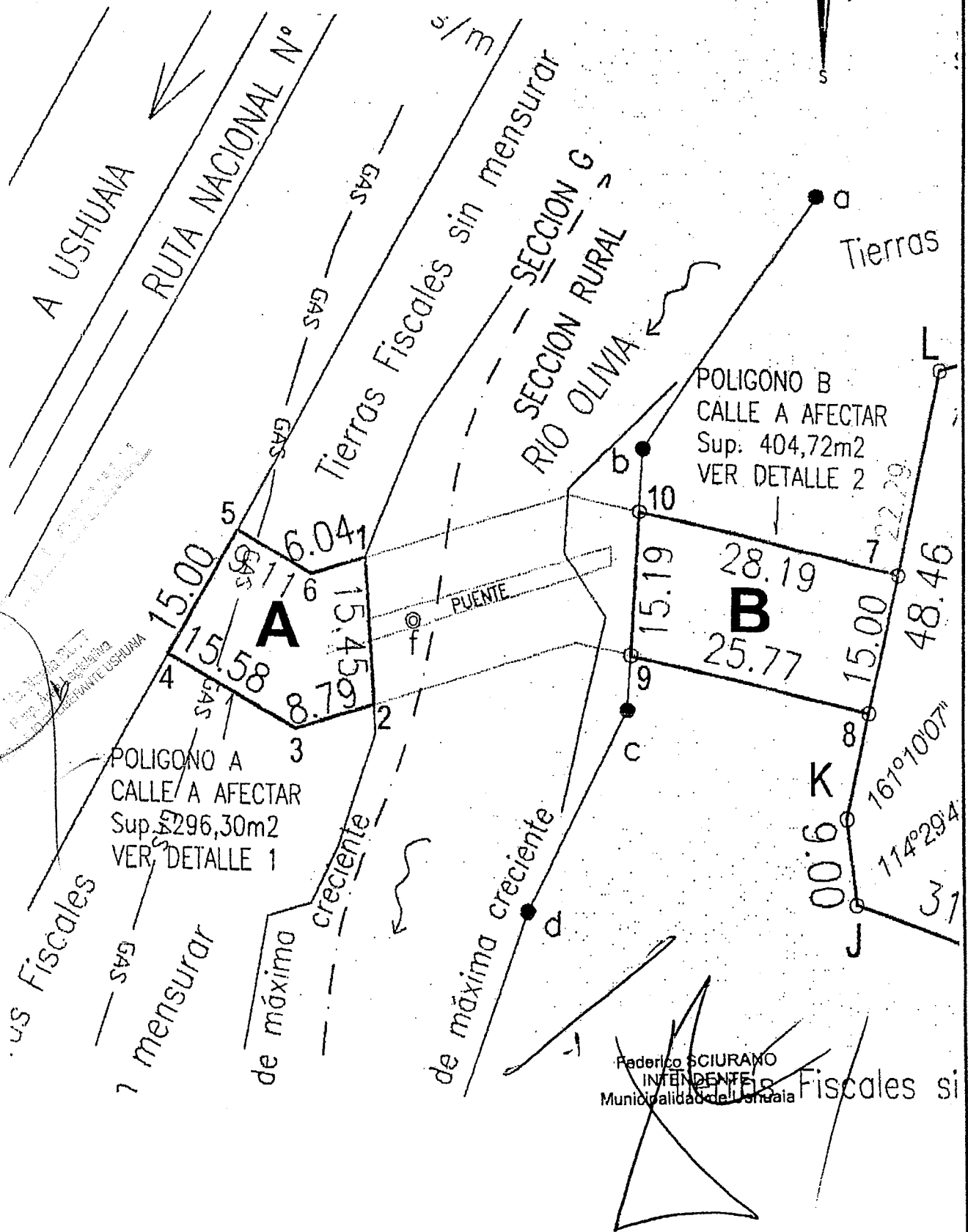
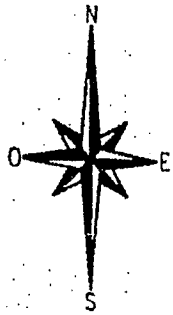
ARTICULO 3º: REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo para su Promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

CL
M

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Para Área Legislativa
CONCEJAL MUNICIPAL DE USHUAIA

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



NOTA: Los vértices a,b,c,d y e corresponden a la línea de máxima creciente del Río Olivia y fueron colocados por la Dirección de Hidráulica Provincial



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARIA DE DESARROLLO Y GESTION URBANA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS URBANOS

TEMA: CALLE A AFECTAR POR LA MUNICIPALIDAD PARCELA 277 DE LA SECCIÓN RURAL	PROYECTO: Dpto. Proyectos Urbanos.	DIRECCION: D.U.
	VISADO: Arq. BENAVENTE G.	FECHA: 01/02/2013
PLANO DE: ANEXO I Ordenanza Municipal N°.....	DIBUJO: Arq. PALACIOS G.	ESCALA: S/E

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Género;
538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;
63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02;
60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m2 para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; 59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F. 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL".

Stella Maris

San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 423604
Ushuaia - Tierra del Fuego



- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 500 km de su domicilio.

Visítanos en nuestras
oficinas de Piedrabuena 383
o llámanos al 421-776 / 424-999.

RAMÓN OVIEDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIARIO PRENSA
25/04/2013

Lic. María Detti
Paseo Macizo 1000
CONCEJO DELIBERANTE

Conflicto en el sector industrial

La UOM anunció de actividades p

Los trabajadores del sector metalúrgico realizarán una medida de fuerza que resolvió el Congreso de Delegados de ambas seccionales



A través del Congreso Provincial de Delegados realizado ayer en nuestra ciudad, la Unión Obre-

ra Metalúrgica resolvió la convocatoria a un paro de actividades por 48 horas para los días 8 y 9 de mayo próximo.

Transporte OVELAR

TARJETAS DE CRÉDITO
VISA MasterCard

TRASLADO DE AUTOMOVILES
Buenos Aires - Rio Grande / Ushuaia
Ushuaia / Rio Grande - Buenos Aires

tel. (02964) 422354 / cel. 15602219 - cel. (02901) 15469787 - tel. (011) 4650-9319
transporteovelar@yahoo.com.ar / www.transporteovelar.com.ar



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Género;
- 538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;
- 63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal Nº 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02;
- 60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m2 para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6;
- 59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL".

COPIA DEL ORIGINAL
DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
25/04/2013

Moelia BUTT
Área Legales
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO



Para una buena ciudad,
un buen Concejo

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Género;
- 538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;
- 63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal N° 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;
- 1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02;
- 60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m2 para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR: Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6; 59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F. 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL".

Stella Maris

San Martín 439 Tel. 421165 | Kuanip 671 Tel. 428681
Ushuaia - Tierra del Fuego

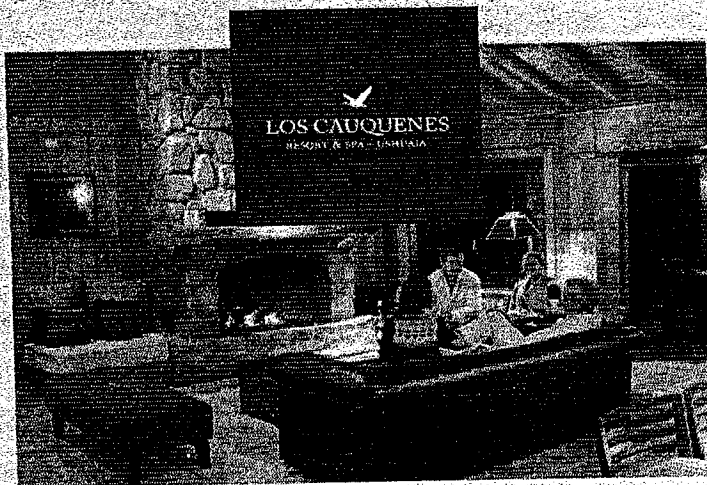


- Cobertura Nacional
- Cobertura Regional
- Cobertura Internacional
- Ajuar por nacimiento (*)
- Asistencia al Viajero a través de Universal Assistance (**)
- Descuento en Ópticas
- Descuento en Farmacias
- Descuentos en Comercios
- Viaje de Bodas (*)

(*) Según el plan contratado. (**) La cobertura se activa a partir de los 100 km de su domicilio.

Visitanos en nuestras
oficinas de Piedrabuena 383
o llámanos al 421-776 / 424-999.





UNA EXPERIENCIA PARA DESPERTAR LOS SENTIDOS

Te invitamos a compartir una degustación exclusiva de diferentes vinos acompañados por un tapeo.
Valor por persona \$100, hasta el 30 de Abril.

Disfrutá del placer de saborear un buen vino en el Wine Bar de Los Cauqueses Resort & Spa

Contacto y reservas: alimentosybebidas@loscauqueses.com ó al 02901 441300

Términos y condiciones:

Vigencia: hasta el 30 de abril 2013. Prohibida la venta de alcohol a menores de 16 años. No aplican otras promociones y/o descuentos. Exento de IVA, ley 19.640. Los Cauqueses Ushuaia S.A. De la Ermita 3462, Barrio Bahía Cauquén, Tierra del Fuego, Argentina.



Concejo
Deliberante

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a la reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el 26 de abril del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

1209/2012 - Proy Ord Creación del Programa Municipal sobre Violencia de Género;

538/2012 - Proy Ord faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar Convenio de Uso y Custodia del Pasaje de Servicios ubicado entre las Parcelas 10 y 11 del Macizo 3G, de la Sección Q con la vecina propietaria de la Parcela 10;

63/2013 - Proy Ord exceptuar de cumplir con lo establecido en el Artículo III.3.3.8 CO-CALLES SIN SALIDA de la Ordenanza Municipal Nº 2139, al proyecto de subdivisión parcelaria del predio identificado catastralmente como Parcela 2XR 118B, Macizo 1000, Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia;

1624/2012 - Proy Ord autoriza a la firma comercial Cilene del Faro, con domicilio en Yaganes 50, a intervenir en la vereda correspondiente al frente de la Parcela A-77-02;

60/2013 - Proy Ord autoriza a ocupar el Retiro Contrafrontal en una superficie de 55,00 m2 para el uso "secado de maderas" exceptuando de cumplir con lo establecido en los Artículos V.3.3 Retiro Contrafrontal y VII.1.2.3.1 MR Mixto Residencial - Retiro Contrafrontal mínimo 4,00 m del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, al predio denominado catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 6;

59/2013 - Proy Ord afectar el polígono identificado como "A" en el plano de mensura y deslinde T.F. 1-57-01 al uso "CALLE PEATONAL".